

VISTO:

La resolución N° 551/2013 que designa al Mgter **Mónica Maldonado**, a cargo del dictado del curso "Antropología de la Educación" en el marco de la Carrera Maestría en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario se omitió que el seminario también es para la Especialización en Antropología Social,

Que corresponde rectificar dicho error;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

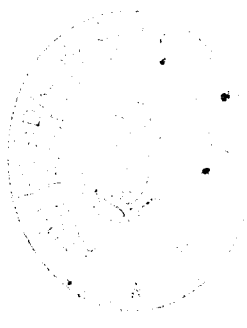
ARTÍCULO 1º. RECTIFICAR el artículo 1º de la Resolución Decanal n° 551/2013 para que donde dice "...a cargo del dictado del seminario "Antropología de la Educación" (45hs) de la Maestría en Antropología", **diga** "a cargo del dictado del Seminario "Antropología de la Educación (45 hs.) de la Maestría en Antropología y de la Especialización en Antropología Social".

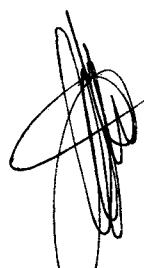
ARTÍCULO. 2º. Protocolícese, comuníquese al docente a cargo y a la Secretaría de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 08 JUL 2014

RESOLUCIÓN N°: 892
tz






Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES